



INFORME DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

XXXVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal

Cartagena, Colombia

A celebrarse los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2017

Participantes:

Guido Alejandro Rodríguez Lugari

Enedelys del Carmen Taylor Guerra

Litzy Osorio

Panamá, 12 de septiembre de 2017

INTRODUCCIÓN

Atendiendo invitación del Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, fuimos designados para participar en nombre de la Fiscalía General de Cuentas en el **XXXVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal**, que se efectuó durante los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2017, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Julio César Turbay Ayala de la ciudad de Cartagena de Indias cuyo objetivo es la capacitación y actualización de temas novedosos relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal.

En este sentido, se contó con la participación de sesenta y ocho (68) abogados procesalistas de ese país, Latinoamérica y Europa, quienes disertaron sobre diversos temas en materia de derecho procesal constitucional, civil, procesal administrativo, procesal laboral y procesal penal, además, abordaron aspectos de la justicia transicional y la justicia ordinaria frente al acuerdo de paz celebrado en la Habana, Cuba.

La jornada académica se desarrolló con la metodología de exposiciones específicas en cuanto al tiempo otorgado de 20 minutos y en el orden asignado por el moderador, en un horario de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:30, con un receso de 30 minutos en cada jornada, durante los días 6, 7, y 8 de septiembre de 2017.

Cabe destacar que en este evento se abordaron temas de gran relevancia, entre los cuales nos permitimos mencionar los siguientes:

- Víctima colectiva y postconflicto.
- Interpretación inadecuada del derecho procesal y corrupción: obstáculos para la protección de derechos materiales.
- Aportes de la investigación criminal en contexto en escenarios de justicia transicional.
- Postconflicto chileno: dilemas de la justicia durante la dictadura y desafíos en democracia.
- El probono en la justicia del postconflicto.

- Precisiones sobre la determinación de la calidad de víctima dentro del proceso penal colombiano.
- El abogado representante de víctimas como testigo dentro del juicio oral y público.
- Procedencia de un estatuto procesal de lo social autónomo.
- El acuerdo de paz dentro del sistema de fuentes.
- La Corte Constitucional y el diálogo jurisprudencial en temas de paz.
- Los fines del Estado y la jurisdicción especial para la paz.
- La responsabilidad en la justicia transicional.
- Nulidad de la sentencia, cuando el juez que la profirió no fue el que escuchó las alegaciones conclusivas.
- Regulación del acusador privado: aspectos controvertidos.
- Criterios de admisión probatoria de evidencia ilícita en Colombia.
- La cultura del encuentro en el proceso penal: un instrumento de justicia restaurativa para la construcción de paz.
- La función epistemológica en el CGP consagrando la carga dinámica de la prueba y la prueba de oficio.
- El régimen atípico de tutela cautelar y el proceso en el postconflicto.
- Lineamientos del proceso civil moderno.
- El surgimiento de la jurisdicción agraria en tiempos del CGP.
- Recurso de apelación en el Código General del Proceso.
- La sentencia nula y su alegación en el proceso civil conforme al CGP.
- Poderes probatorios del Juez y averiguación de la verdad.
- Aspectos controversiales sobre el Código General del Proceso.
- El incidente para la concreción de condenas en abstracto.
- Paz, proceso y acceso a los derechos de propiedad.
- La confianza legítima en la actuación procesal.
- Sentencia anticipada.
- Cómo proferir sentencia en menos de un año (y no fracasar en el intento).
- La reforma a los sistemas de justicia en Latinoamérica y la construcción de la paz.
- Legitimación en la causa y pruebas de los procesos de simulación.
- Desarrollo de la prueba por mensaje de datos y nuevas tecnologías.
- La base fáctica del precedente judicial.

- La duración del proceso de acuerdo al artículo 121 del CGP.
- Proceso Contencioso Administrativo. Cosa Juzgada de lo contencioso ante la Jurisdicción de paz y balance de los 5 años del CPACA.
- La doctrina de los actos propios y su incidencia en el proceso civil.
- Impacto del art. 390 del CGP en la administración de justicia.
- Déficit de órganos de cierre en la justicia constitucional: una visión hacia el postconflicto.
- La propuesta de convivencia pacífica del derecho procesal español frente al terrorismo.
- Debido proceso y estándares de la Corte IDH.
- Formalismo procesal como garantía del debido proceso y su relación con el principio de prevalencia sustancial.
- El Estado garante de los derechos humanos y su responsabilidad en su violación.
- El paradigma de la paz, un desafío para los jueces.
- Lo probable y lo demostrable.
- Mecanismos procesales para la defensa de los socios.
- Reflexiones en torno al derecho privado y el postconflicto.
- Tendencias actuales en derecho procesal en familia.
- El papel del abogado litigante frente a las tendencias del proceso civil actual.
- Las implicaciones sustantivas de la justicia transicional civil en el derecho de propiedad.
- El comportamiento de las partes en el contexto de la lealtad procesal y su incidencia en el proceso civil.

Estas conferencias se encuentran desarrolladas en la Memoria que nos fue entregada y que incluye además, sus referentes bibliográficos de la talla del Procesalista Colombiano Jairo Parra Quijano, Jaime Bernal Cuellar, María Patricia Balanta Medina, Ricardo Zopó Mendaz, Ulises Canosa Suárez, Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo, Julio Andrés Sampedro Arrubla, entre otros.

CONCLUSIONES

Consideramos que el Congreso de Derecho Procesal, es importante para nosotros como abogados de la Fiscalía General de Cuentas, toda vez que en el

mismo participan un sinnúmero de especialistas en materia de derecho procesal, los cuales abordan aspectos de diversas ramas del derecho que nos sirven para entender no solo los estándares internacionales de aplicación de dichas normas sino también los cambios que deben ir proyectándose en nuestra legislación respecto a los momentos procesales que vive nuestro país. Un ejemplo práctico, la implementación del Sistema Penal Acusatorio, tema que efectivamente fue abordado por los conferencistas al referirse al Código General del Proceso Colombiano en ejecución en ese país, además, hicieron énfasis en el cumplimiento de los principios procesales de igualdad, contradicción, oralidad y publicidad, que a nuestro juicio representan la columna vertebral de todo proceso jurídico.

Cabe destacar, que la República de Colombia es nuestro referente jurídico más cercano en materia procesal, toda vez que ha realizado grandes cambios y avances en su legislación, lo cual es importante conocer, analizar y entender, con el propósito de fortalecer nuestro conocimiento en las ciencias jurídicas; por lo que este congreso sirvió como plataforma ideal para el estudio y actualización de los temas antes descritos que nos permitirán reforzar nuestra competencia en el cumplimiento de las funciones que como agencia de instrucción patrimonial estamos abocados, es decir, la comprobación o esclarecimiento de los hechos irregulares que pueden dar lugar a una posible lesión patrimonial en contra del Estado y cumplir con los principios procesales descritos en la Ley 67 de 27 de noviembre de 2008, que rige el proceso de cuentas en nuestro país .